

Las universidades como espacios de paz en las movilizaciones en Ecuador de 2019

Universities as Spaces of Peace in the 2019 Mobilizations in Ecuador

Carlos Reyes Valenzuela¹ 

Recibido: 10/12/2024

Aprobado: 05/12/2025

Publicado: 23/12/2025

Cómo citar este artículo: Reyes Valenzuela, C. (2025). Las Universidades como espacios de paz en las movilizaciones en Ecuador de 2019. Nova Et Vetera, 34, e-1132. <https://doi.org/10.22431/25005103.1132>

Resumen

Problema: diversas instituciones de educación superior (IES) de Ecuador desarrollaron prácticas institucionales de apoyo y ayuda humanitaria dirigidas a colectivos indígenas que participaron en el levantamiento social de 2019; que carecen de una conceptualización teórica consolidada. Estas prácticas se desplegaron como respuestas pacíficas en un contexto de violencia estatal y represión de la protesta social. **Objetivo:** analizar cómo integrantes de las propias IES perciben estos apoyos y de qué modo los conceptualizan, a partir de la experiencia de cuatro universidades ubicadas en Quito, considerándolas como actores ético-políticos en contextos de conflictividad social. **Metodología:** se adoptó un enfoque epistemológico interpretativo-hermenéutico, orientado a comprender los significados atribuidos, por actores universitarios, a las prácticas desarrolladas, a partir de categorías analíticas del estudio. **Resultados:** los hallazgos evidencian que la noción de “espacios de paz” emerge como una categoría situada, construida por las universidades para fundamentar prácticas de apoyo y protección, cuya adscripción resulta temporal, distintiva y pretendidamente neutral en escenarios de alta conflictividad social. **Conclusiones:** las acciones de las IES se configuran como prácticas éticas con implicaciones políticas que, desde un enfoque de derechos humanos, expresan formas de cuidado y solidaridad frente a la violencia estatal, revelando tensiones entre neutralidad, acción humanitaria y autonomía universitaria.

1 Programa Andino de Derechos Humanos, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
Correo electrónico: carlos.reyes@uasb.edu.ec

Palabras clave: universidades, ayuda humanitaria, espacios de paz, manifestaciones de protesta, Ecuador.

Abstract

Problem statement: Various higher education institutions (HEIs) in Ecuador developed institutional practices of support and humanitarian aid aimed at Indigenous collectives that participated in the 2019 social uprising, which lack a consolidated theoretical conceptualization. These practices were deployed as peaceful responses within a context of state violence and repression of social protest. **Objective:** To analyze how members of the HEIs themselves perceive these forms of support and how they conceptualize them, based on the experience of four universities located in Quito, considering universities as ethical-political actors in contexts of social conflict. **Methodology:** An interpretive–hermeneutic epistemological approach was adopted, aimed at understanding the meanings attributed by university actors to the practices developed, based on the analytical categories of the study. **Results:** The findings show that the notion of “spaces of peace” emerges as a situated category, constructed by universities to justify practices of support and protection, whose attribution proves to be temporary, distinctive, and ostensibly neutral in scenarios of high social conflict. **Conclusion:** HEI actions are configured as ethical practices with political implications that, from a human rights approach, express forms of care and solidarity in the face of state violence, revealing tensions between neutrality, humanitarian action, and university autonomy.

Keywords: universities, humanitarian aid, peace zones, protest demonstrations, Ecuador.

Introducción

La paz, particularmente en contextos sociales, configura una noción que está frecuentemente asociada al cese de conflictos y al esfuerzo por develar dinámicas de violencia. Las recientes manifestaciones y la represiva respuesta estatal que se han venido presentando en América Latina, a partir de 2019, han puesto en tela de juicio la forma de resolución de estos conflictos y el modo en que actores como las instituciones de educación superior (IES) están propiciando distintas intervenciones orientadas a la paz (Nava y Grijera, 2022).

Complementariamente, las universidades de la región se han involucrado progresivamente en formas de colaboración alrededor de situaciones político-sociales que buscan un abordaje de los conflictos y un cese de las violencias (Álvarez-Rodríguez, 2022). Sin embargo, histórica y recientemente, han sido actores específicos, tales como movimientos estudiantiles o de docentes, los que han estado participando en conflictos sociales. En este marco, resulta importante comprender el modo en que determinadas universidades asumieron un papel público durante episodios de violencia estatal y protesta social, ejemplificando la situación en Ecuador de 2019.

Una posible identificación de estas acciones, tanto individuales como colectivas en los contextos universitarios, podría considerarse como cultura de paz (Gualy, 2014; Islas Colin et al., 2018; Picón y Frausto, 2022; Silva, 2017; Urbina Cárdenas y Barrera Acevedo, 2017). Sin embargo, como han advertido algunos autores (De la Vega Velástegui, 2022), no necesariamente pueden asumirse como expresiones de cultura de paz las acciones universitarias en contextos de protesta social, por lo que es necesario identificar y analizar críticamente cómo se decidieron, desplegaron y significaron estas prácticas en cada institución.

La noción de cultura de paz ha sido identificada en diversos instrumentos internacionales, tanto en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 como en posteriores definiciones, particularmente de UNESCO, en la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (A/RES/53/243, 6 de octubre de 1999). La definición de este concepto explicita principios que orientan “el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación”. Esto ha permitido que la cultura de paz se centre en un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a los derechos humanos, el rechazo de la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, tolerancia y solidaridad (Jiménez Bautista, 2009)). Sin embargo, la noción en sí sigue apareciendo asociada en contraposición a escenarios de violencia y conflictos (Jiménez Baustista, 2018), únicamente como acción de los Estados (Muñoz y Molina Rueda, 2010)), y enfatizando en un producto y un discurso institucional retórico (De la Vega, 2022). Una de las principales críticas respecto del rol de las universidades en la construcción de cultura de paz ha sido asociada a que la misma puede configurarse como un

discurso que no considera las condiciones de conflictividad de los países y el papel accesorio de las universidades, con gran riesgo de configurar espacios desvinculados y elitistas (Beltrán-Llavedo *et al.*, 2014).

En correspondencia con dichas críticas, la categoría espacios de paz no se identifica como sinónimo de cultura de paz, sino como una concepción situada, utilizada por diversos actores académicos para describir el entorno y las acciones desplegadas al interior de las universidades durante las movilizaciones de 2019. En este sentido, el análisis no asocia directamente que dichas acciones representen lo que es la cultura de paz, sino que permite explorar la forma en que fueron denominadas, legitimadas y significadas como pacíficas, en un contexto de violencia estatal y riesgo para el ejercicio de derechos de manifestantes.

En esta perspectiva, la cultura de paz ha sido definida como “aquella en que se valoran los derechos humanos, toda persona tiene un trato digno, se acepta el conflicto y las diferencias, pero no se acepta la violencia y represión como método de resolverlos y de acción política” (Reyes-Valenzuela *et al.*, 2021, p. 599). No obstante, debido a la amplitud del concepto, aquí se emplea una definición situada que se basa en el reconocimiento de los espacios de paz, la cual fue planteada por distintos actores universitarios para describir las intervenciones desarrolladas durante las movilizaciones de 2019. Esta conceptualización, por tanto, no resulta equivalente a cultura de paz, sino que se refiere, más bien, a la apertura de campus universitarios como zonas de protección de manifestantes y apoyo humanitario. De este modo, los espacios de paz se refieren a prácticas institucionales específicas (e. g., albergue, atención médica, corredores seguros o refugio temporal) que se orientaron a la reducción de riesgos y violaciones de derechos de la población movilizada. Lo anterior, a la vez, permite centrar la reflexión en el modo en que los actores universitarios vivieron una acción conjunta en las universidades, durante un episodio particular en la historia de la conflictividad social ecuatoriana.

La movilización de octubre de 2019 en Ecuador se destacó como un punto de inflexión significativo en su historia política presente. Este evento se originó tras el anuncio de la eliminación de subsidios a los combustibles por el presidente Lenín Moreno, mediante el Decreto Ejecutivo 883. La medida

fue denunciada por amplios sectores sociales y dirigenciales como parte de un paquetazo de austeridad que promovió un rápido rechazo popular.

En este contexto, el movimiento indígena lideró y protagonizó las principales acciones de resistencia, que contaron con una masiva movilización hacia Quito promovida por organizaciones sindicales y sociales. La Corte Interamericana de Derechos Humanos reconoció luego que estos actores estaban ejerciendo su legítimo derecho a la protesta. Durante 11 días, los hechos estuvieron caracterizados por graves episodios de violencia estatal, detenciones arbitrarias, uso excesivo de la fuerza, uso de la violencia por parte de distintos actores privados y afectaciones a la integridad personal y a la vida de manifestantes. En una visita al país, la CIDH (2020) recopiló 380 testimonios de personas que denunciaron ser víctimas de violaciones a derechos humanos perpetradas por el Estado ecuatoriano. La escalada de estos hechos configuró un contexto de alto riesgo, que puso de manifiesto las prácticas de diversos actores sociales y condicionó las respuestas institucionales orientadas a la protección y las garantías durante las movilizaciones. En este entorno, algunas universidades de la ciudad de Quito abrieron sus dependencias como espacios de ayuda para personas movilizadas, especialmente indígenas, ofreciendo protección, atención básica y apoyo logístico (Ortiz, 2020). Estos espacios de acogida fueron sostenidos por estudiantes, docentes, personal administrativo y voluntarios, contribuyendo significativamente al respeto de los derechos de las personas que se manifestaron. Debido a este rol, que fue identificado y divulgado por distintos canales, diversos actores sociales comenzaron a referirse a las universidades como “espacios de paz”.

Entre la cultura de paz y los espacios de paz: fundamentos conceptuales para el rol universitario en contextos de protesta social

La cultura de paz constituye hoy una de las bases éticas relevantes en el ámbito educativo y, particularmente, en la educación superior. Esta noción se centra en el reconocimiento de la dignidad humana, el valor del diálogo y la responsabilidad colectiva de enfrentar los conflictos sin recurrir a la violencia (Organización de Naciones Unidas, 1999). En las universidades, este enfoque adquiere un sentido particular, porque no se orienta únicamente a la formación académica, sino que también interpela a las instituciones a cultivar entornos donde la justicia, la cooperación y el respeto mutuo sean

prácticas cotidianas (Reyes-Valenzuela, 2025). Desde esta perspectiva, diversos estudios identifican que la educación superior tiene la misión de formar profesionales capaces de leer críticamente su entorno, comprender las raíces de la violencia y comprometerse con la construcción de relaciones más justas y respetuosas (García-Noguera y Dueñas Gaitán, 2024; Olivier, 2012; Santana González, et al., 2021). Así, la cultura de paz configura una apuesta formativa que coloca en el centro a las personas y su posibilidad de transformar la realidad desde principios de humanidad y derechos humanos.

En la educación superior, se ha identificado que la cultura de paz expresa un compromiso institucional que trasciende contenidos curriculares y se proyecta como una misión social de las universidades. Así, no se trata solo de enseñar sobre la paz, sino, además, de formar sujetos capaces de relacionarse con los otros desde el respeto, la empatía y la responsabilidad ética, valores que se subrayan como indispensables en sociedades atravesadas por desigualdades y conflictividades persistentes (Santana González et al., 2021). Las universidades, desde esta concepción, se convierten en espacios donde distintos integrantes de la comunidad académica pueden cultivar capacidades para analizar críticamente la violencia, comprender sus raíces histórico-estructurales y participar activamente en la construcción de ambientes más justos y solidarios. Tal como plantean García-Noguera y Dueñas Gaitán (2024), la cultura de paz en la formación universitaria implica integrar el diálogo, la memoria, la participación y la reflexión sobre los conflictos como componentes esenciales del proceso educativo. Por ello, la cultura de paz en las IES busca expresarse en prácticas pedagógicas, experiencias de convivencia y en una ética profesional que reconoce el valor de la vida y la dignidad humana como fundamentos del quehacer académico.

A diferencia de la cultura de paz, cuyo desarrollo teórico ha tenido una mayor trayectoria en la educación superior (véase Ochoa Rocha, 2021) la noción de espacios de paz ha emergido principalmente en contextos escolares y comunitarios para describir ambientes de convivencia segura, diálogo y cuidado mutuo. En estas experiencias, los espacios de paz son concebidos como entornos donde las personas pueden protegerse de la violencia, gestionar conflictos de manera restaurativa y fortalecer vínculos que sostienen la vida colectiva (Wilhelm Wainsztein y Bosch Bonacasa, 2025) De este modo constituyen, ante todo, prácticas sociales situadas, construidas desde

la colaboración entre actores educativos, familias y comunidades. Si bien esta categoría no ha sido planteada conceptualmente en el ámbito universitario, algunas experiencias en Ecuador ponen de manifiesto que, en circunstancias críticas y excepcionales, las IES pueden adoptar dinámicas similares para resguardar la integridad de quienes enfrentan situaciones de riesgo. Así ha sucedido, por ejemplo, en la Universidad Politécnica Salesiana en Quito, que ha favorecido la colaboración con distintos movimientos sociales alrededor de diversas protestas y movilizaciones desde la década de los noventa y en donde, durante las protestas de octubre de 2019, docentes, estudiantes y personal administrativo articularon espacios de acogida, cuidado y protección (Ortiz, 2020), que se reprodujeron posteriormente (Cárdenas Tapia y Ruiz Vásquez, 2025). Desde esta ejemplificación, se busca comprender cómo, en determinados contextos, las universidades despliegan acciones que trascienden su rol académico y se conectan con formas comunitarias de cuidado y humanización en situaciones de conflicto.

En el ámbito universitario, sin embargo, la noción de espacios de paz no ha sido desarrollada conceptualmente ni viene formando parte de los marcos educativos formales. En el caso de las universidades, cuando abordan conflictos sociales, suele identificarse su implicación desde la cultura de paz, pero no se las piensa como lugares de refugio o protección física frente a situaciones de violencia colectiva. Esta ausencia refleja que, en condiciones ordinarias, las IES se conciben como espacios de producción de conocimiento, más que como actores humanitarios, y cuando una universidad despliega acciones de acogida, cuidado y resguardo en medio de escenarios de conflictividad, se sitúa en un terreno poco explorado tanto por la teoría como por la política institucional. Dicha tensión evidencia un vacío en la conceptualización teórica y abre la posibilidad para considerar de qué manera, en momentos excepcionales, las universidades pueden activar una dimensión humanitaria de su misión, con el fin de proteger la vida y la integridad de quienes atraviesan situaciones de riesgo, aun cuando dicha función no haya sido prevista en los esquemas más tradicionales de la cultura de paz.

A partir de este vacío conceptual, el presente estudio propone comprender los espacios de paz universitarios como una categoría situada que emerge desde las prácticas solidarias y humanitarias desplegadas por ciertas IES en contextos de protesta social y violencia estatal. A diferencia de los modelos escolares o

de los marcos normativos de cultura de paz, los espacios de paz se construyen desde la experiencia de resguardar, acompañar y cuidar a personas (en este caso, manifestantes y sus familias) en condiciones de riesgo, tal como ocurrió en las universidades que abrieron sus puertas durante las movilizaciones de 2019 en Quito. De este modo, se identifican diversas acciones que, sin haber sido planificadas como parte de una misión institucional, expresan una dimensión ética orientada a proteger la vida y la dignidad, cuando estas se ven amenazadas. En ese sentido, los espacios de paz universitarios no solo darían cuenta de un uso contextual del término, sino que revelarían cómo la universidad puede transformar sus principios asociados a la paz en prácticas concretas de acogida y derechos humanos, ampliando así la comprensión del papel que las IES pueden asumir en escenarios de conflictividad social.

A partir de estos planteamientos y situando el contexto social de demandas presente en las movilizaciones de octubre de 2019, surge la siguiente pregunta que orienta el estudio: ¿Cómo interpretaron y significaron los actores universitarios las prácticas que, en medio de la represión estatal, fueron denominadas espacios de paz dentro de determinadas IES en Quito? De esta forma, se busca comprender no solo las de acogida y cuidado que emergieron en dicho periodo, sino también los sentidos éticos, colectivos e institucionales que los propios protagonistas atribuyeron a su actuación.

Metodología

Enfoque epistemológico

En esta investigación se adopta un enfoque epistemológico interpretativo-hermenéutico, que reconoce la imposibilidad de alcanzar una objetividad absoluta y busca otorgar voz a los actores (Vain, 2012). Desde el mismo es posible comprender la movilización social de 2019, no solo como un hecho político, social, económico e histórico, sino también como un conjunto de experiencias cargadas de significados por quienes las vivieron en las universidades. De este modo, se posibilita develar dimensiones no siempre visibles y entender cómo las IES resignificaron sus prácticas en contextos de conflictividad y violencia estatal, y cómo conceptualizan nociones como la de espacios de paz. Complementariamente, se enfatiza la relación teoría-práctica como praxis interpretativa, lo que orienta el análisis hacia la comprensión

de intenciones, motivaciones y contextos particulares, que contribuyen a comprender procesos sociales y a reflexionar sobre las transformaciones institucionales vinculadas a la defensa de derechos humanos y la cultura de paz, más que hacia la búsqueda de generalizaciones universales (Barrero Espinosa *et al.*, 2011).

Bases metodológicas de la investigación

Este estudio adopta un diseño cualitativo interpretativo, de carácter exploratorio-descriptivo, orientado a comprender los sentidos y significados que los actores universitarios atribuyen a sus prácticas durante las movilizaciones de octubre de 2019. Este diseño es coherente con el enfoque epistemológico hermenéutico, ya que prioriza la interpretación situada de experiencias y discursos, en lugar de la búsqueda de generalizaciones. Para obtener una visión integral del fenómeno estudiado, se planteó el siguiente marco metodológico:

1. **Revisión documental y de fuentes secundarias:** la revisión documental incluyó literatura académica sobre cultura de paz y el rol de las universidades en América Latina, publicada principalmente en los últimos quince años, cuyo análisis permitió identificar los principales enfoques teóricos en educación superior y constatar la ausencia del concepto de espacios de paz en este nivel educativo. La revisión sirvió como base para delimitar el marco conceptual del estudio y para definir las categorías *a priori* utilizadas en el análisis cualitativo.
2. **Entrevista:** se utilizó la entrevista como técnica de recolección de información entre distintos actores que estuvieron relacionados a prácticas de acogida, coordinación, hospedaje y de servicios a manifestantes de las cuatro universidades. Con ello se buscó conocer las acciones que se implementaron y cómo fueron concebidas en un espacio de paz, distribuidas entre estudiantes, administrativos y personas que hayan ejercido un rol de coordinación.
3. **Categorías de análisis:** las categorías utilizadas fueron definidas *a priori*, derivadas de los fundamentos conceptuales elaborados anteriormente y de la pregunta de investigación. En este sentido, se establecieron dos categorías centrales: las universidades como espacios de paz, y las otras denominaciones atribuidas a las acciones universitarias durante las movilizaciones. Estas categorías permitieron organizar el material

discursivo y orientar la interpretación hacia los significados atribuidos por los participantes, sin incorporar categorías emergentes, dado que el objetivo analítico se centró en comprender la forma en que los actores nombran y resignifican estas prácticas (figura 1).

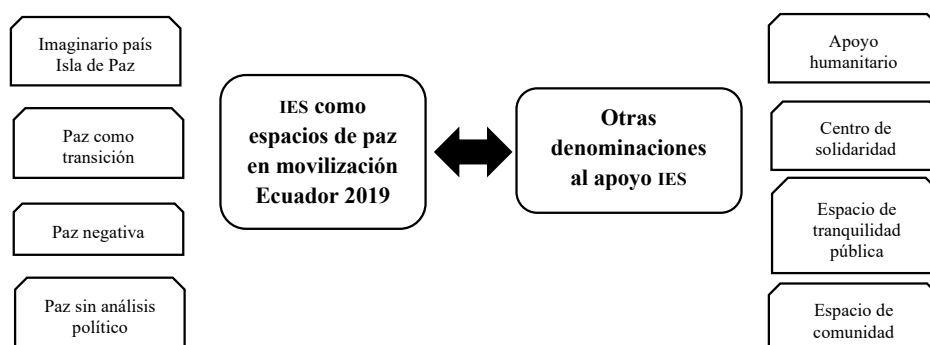


Figura 1. Representación de las categorías en estudio y resultados obtenidos

Fuente: elaboración propia, 2025.

Selección de participantes

La selección se realizó mediante un muestreo intencional por criterios, considerando la involucración directa de participantes en las acciones de acogida, coordinación o apoyo universitario durante las movilizaciones de octubre de 2019. Este tipo de muestreo resulta coherente con el enfoque interpretativo, al priorizar integrantes de comunidades académicas que pueden aportar significados y experiencias relevantes para la pregunta de investigación. Los criterios de inclusión consideraron: afiliación institucional (docentes, administrativos, estudiantes), participación en la organización o sostenimiento de los espacios de acogida, y conocimiento de las acciones desarrolladas por su universidad. En total se realizaron once entrevistas en cuatro IES de Quito, lo que permitió abarcar diversidad de roles y perspectivas.

Procedimiento

La fase de trabajo de campo se desarrolló entre junio de 2023 y abril de 2024, periodo en que se invitó a participar a actores universitarios mediante contacto

institucional y personal, explicando los objetivos del estudio y los criterios de selección. Las entrevistas se realizaron de forma presencial o virtual, según disponibilidad de cada participante, y se registraron con consentimiento informado. Posteriormente, se transcribieron y sometieron a un proceso de lectura analítica que incluyó codificación inicial y organización temática de los segmentos relevantes. Este procedimiento permitió reconstruir interpretativamente los significados atribuidos por los participantes a su actuación durante las movilizaciones, en coherencia con el enfoque hermenéutico adoptado.

Análisis de datos cualitativo

El análisis cualitativo se desarrolló siguiendo el enfoque interpretativo-hermenéutico. Las transcripciones fueron sometidas a una lectura inicial para identificar unidades de sentido relevantes y, posteriormente, se organizaron mediante procedimientos de codificación abierta y axial. Aunque estas técnicas permitieron estructurar el material, la orientación analítica fue hermenéutica: el propósito fue interpretar los significados que los actores atribuyeron a sus experiencias durante las movilizaciones, no producir teoría sustantiva. Una vez codificado el material, las unidades de análisis fueron reorganizadas de forma temática para identificar patrones narrativos, tensiones y matices interpretativos. Este proceso se desarrolló de manera iterativa, contrastando segmentos de entrevistas con los ejes conceptuales del estudio, lo que permitió asegurar la coherencia entre datos e interpretación. La interpretación final se construyó articulando los relatos de los participantes con el marco conceptual, priorizando la comprensión profunda de los significados y sentidos atribuidos a las acciones universitarias en el contexto de protesta social. Este enfoque garantizó rigor en el análisis y fidelidad a la perspectiva interpretativa del estudio.

Aspectos éticos del estudio

La investigación se desarrolló conforme a los principios éticos de voluntariedad, consentimiento informado y resguardo de datos, propios de los estudios cualitativos en ciencias sociales (González Ávila, 2002). Antes de la entrevista, cada participante conoció los objetivos del estudio, el uso académico de la información y su derecho a retirarse en cualquier momento. Aunque la mayoría autorizó explícitamente el uso de su nombre y rol institucional, para efectos

de esta publicación se opta por mantener la anonimización, atendiendo a criterios de protección de datos personales y a las recomendaciones del proceso editorial. Todas las entrevistas fueron registradas con autorización, se almacenaron en dispositivos seguros y su acceso se restringió exclusivamente al investigador responsable.

Resultados

Las acciones que ubican a las universidades como espacios de paz

Los testimonios recogidos muestran que las universidades fueron reconocidas como espacios de paz, principalmente a partir de las acciones concretas que desplegaron durante las movilizaciones: abrir sus campus como lugares de resguardo, ofrecer alimentación y atención básica en salud, coordinar apoyos logísticos y habilitar espacios de descanso para personas en riesgo. En un contexto marcado por el uso excesivo de la fuerza y graves denuncias de violaciones de derechos humanos, estas decisiones institucionales se vivieron como gestos de protección de la vida y la integridad de quienes se movilizaban, especialmente de colectivos indígenas y sectores populares. Desde la perspectiva de las y los participantes, no se trató solo de una oferta de servicios, sino de una toma de posición ética frente a la violencia.

Al mismo tiempo, en los relatos aparece una tensión con los imaginarios hegemónicos de la paz en el país, puesto que algunas personas entrevistadas cuestionan la idea de Ecuador como *país de paz* o *isla de paz*, entendiendo esto como un discurso que ha ignorado históricamente la conflictividad social, el racismo y las desigualdades, puesto que “el haberse autoproclamado [el país] por muchos años, a pesar que ya muchos años no fueron isla de paz y creerse el cuento hace que inconscientemente las personas no tengan una valoración de lo que es realmente clave” (participante 1, universidad 1). Esta asociación impidió, asimismo, que se trabajara en Ecuador una real noción de paz o cultura de paz, por lo que estos términos, a nivel social e incluso académico, no solo resultan desconocidos: “Hay iniciativas que van muy enfocadas a la construcción de una cultura de paz que no necesariamente usan el término o no se conceptualizan de esta manera [...] entonces, todo lo que está enmarcado en o apoyado por la UNESCO tiene esa palabra” (participante 2, universidad 1). Desde esta perspectiva crítica, la paz asociada al

orden, a la tranquilidad entendida como “que nos dejen trabajar”, o incluso a la exclusión de los pueblos indígenas, es percibida como una que protege ciertos privilegios, más que como una apuesta por la justicia social. De allí que el concepto resulta inicialmente desconocido, sin una vinculación clara para el Estado y la sociedad civil, y que, por otro lado, se refuerce que su uso va asociado a iniciativas que buscan reducir los conflictos. Al respecto, “el simple hecho de poner énfasis en los temas de paz aporta a una cultura de paz” (participante 2, universidad 1); sin embargo, la comprensión de este concepto resulta más un “discurso retórico” (participante 3, universidad 2).

Si se considera el modo en que el término de paz fue utilizado en el contexto de la ciudad de Quito en la movilización de 2019, conviene interrogarse por su significado y el uso que se está haciendo del mismo, ante la necesidad de interrumpir la violencia. Por un lado, este concepto está únicamente relacionado a la noción de “paz negativa” (participante 1, universidad 1), que busca una interrupción de los conflictos, sin considerar los elementos del contexto, tanto para evidenciar los discursos de paz como las acciones asociadas. Así, en las movilizaciones y el paro de 2019 se conjugaron distintas acciones.

En un país, en un momento tan crítico en términos políticos, ves las estadísticas, lo que te muestran de la desconfianza en el Estado, en la clase política, la no política, la desideologización y todo [...] Entonces, la idea de paz te hace pensar en una transición, una posibilidad como de reunificar un país fragmentado en un momento político. Pero también te hace pensar en una cultura de paz para la violencia [...] Entonces la crítica es paz, olvidando cualquier forma de conflicto que puede haber, o de pensamiento crítico, de lectura crítica de la realidad [...] Si quieres hablar de cultura de paz tiene que ir por ahí, porque son procesos tan largos y de poco interés también para la política pública [...] En el contexto de los paros, ¿qué era la paz? La paz para los que salieron a los Shyris, ¿qué te decían? ¿Qué era la paz? “No queremos ya más indios aquí”, ¿no? Claro, efectivamente, que nos dejen trabajar era la paz, ¿no? No era cuestionar absolutamente nada, era que nos dejen trabajar y seguir como estamos, ¿no? Que es un poco, solo confiamos en nuestro trabajo, ninguna lucha social lleva a nada, así que, váyanse

de aquí, bueno, y eso con todo el racismo y todo lo que tiene detrás.
(Participante 3, universidad 2)

En este contexto de distintos imaginarios de paz que podrían entrar en disputa, lo que se evidencia es que tales denominaciones no están orientadas por un componente político, ni de reflexión sobre las condiciones de vida que están en la base de las violencias y sus legitimizaciones (Martín Baró, 1988). Por el contrario, podrían resultar en conceptualizaciones temporales, que están atendiendo a un contexto complejo y que, incluso, ponen de manifiesto las relaciones al interior de las universidades, así como entre estas, el gobierno de turno y la sociedad civil.

Por lo tanto, resultaría esperable que, en esa construcción de imaginarios sobre la violencia y la paz, las universidades pudiesen también adherirse a estos imaginarios que, de un lado, no clarifican a qué se refieren y, de otro lado, no necesariamente se mantendrán en el tiempo. De allí que la expresión de las mismas como espacios de paz no resulta clara: “¿Cómo un espacio de paz? Más que como espacios de paz, a la universidad la vería como un centro de solidaridad, un centro de acogimiento, ¿sí? Porque paz como que no se siente en esos momentos, porque siempre hay muchas tensiones” (participante 4, universidad 3). Y aquí nuevamente cabe interrogarse respecto de las tensiones que se generan en las universidades en este tipo de apoyos colectivos, porque nuevamente, se considera un contexto inestable, con la participación de distintos actores, y donde no hay un consenso sobre cómo se comprende y qué objetivos tendrá la colaboración. De allí que:

El término centro de paz es un mecanismo para bajar las tensiones, es decir, no es que estamos apoyando al levantamiento y al movimiento, sino que estamos apoyando la aprobación de la paz y de la tranquilidad pública y para eso es necesario asegurar la seguridad de los manifestantes también. Entonces me parece que es una forma de no presentarse como una toma de partido directa en un conflicto político. (Participante 5, universidad 3)

Los resultados también muestran que la denominación de espacios de paz fue, en parte, una estrategia para disminuir tensiones políticas y evitar una criminalización directa de las universidades. Algunas personas entrevistadas

señalan que la referencia a centros o espacios de paz permitió presentar estas acciones como contribuciones a la paz y a la tranquilidad pública, en lugar de que se las interpretara como apoyo explícito a una de las partes del conflicto. En ese sentido, la categoría funcionó como un recurso simbólico que hizo posible sostener la ayuda humanitaria y el resguardo de las personas movilizadas, al tiempo que se intentaba proteger a las instituciones universitarias de acusaciones de parcialidad política.

En síntesis, las universidades son ubicadas como espacios de paz, no porque exista una definición institucional consolidada de este concepto, sino porque, en un contexto de violencia estatal y vulneración de derechos, desplegaron prácticas de acogida, cuidado y protección que fueron reconocidas socialmente como tales. Estas acciones ponen de relieve el potencial de las IES para actuar como actores de defensa y promoción de derechos humanos en momentos de alta conflictividad, aunque también revelan las ambivalencias y límites de una paz que, en el discurso público, sigue estando asociada sobre todo al orden y no necesariamente a la transformación de las condiciones que producen desigualdad y violencia.

Otras denominaciones y tensiones en torno a la noción de espacios de paz

Los resultados muestran que la denominación de espacios de paz no fue homogénea ni unívoca entre los actores universitarios entrevistados. Si bien este término adquirió visibilidad pública durante las movilizaciones, en los relatos aparecen múltiples formas de nombrar las acciones desarrolladas por las universidades, lo que da cuenta de una construcción situada y en disputa. En varios testimonios se enfatiza que la prioridad estuvo puesta en la acogida y el cuidado, más que en la definición conceptual de la acción emprendida.

Se hizo lo que la universidad podía hacer, dar un albergue, dar atención, dar alimentación, dar un cobijo y también un acompañamiento y el hecho de que las personas que participaron activamente en ese paro tenían un referente de que podían llegar a ducharse a bañarse, a descansar y por supuesto alimentarse y, en el caso de requerirse, también recibir algún tipo de atención médica. (Participante 6, universidad 2)

Desde esta perspectiva, las prácticas fueron comprendidas principalmente como respuestas humanitarias frente a una situación de violencia y vulneración de derechos, más que como la implementación de un dispositivo institucional previamente definido.

En esta línea, algunos participantes prefirieron referirse a estas acciones como propias de la ayuda humanitaria, el apoyo solidario o los centros de acogida, subrayando el carácter inmediato y práctico de la respuesta universitaria: “Cuando estás ahí cerca, hay que ayudar a la gente que se está muriendo en la calle, que pasa al frente, no podrías dejar de hacerlo [...] Ese sentido [de ayuda] es super abstracto y despolitizado” (participante 6, universidad 2). Esta diversidad de denominaciones refleja no solo diferencias semánticas, sino también distintas formas de comprender el rol de las universidades en contextos de conflictividad social. La noción de espacios de paz, en este sentido, aparece como una categoría flexible que convive con otras formas de nombrar la acción universitaria, sin desplazar completamente el énfasis en el cuidado y la protección de las personas.

Al mismo tiempo, los testimonios evidencian tensiones críticas en torno al uso del concepto de paz. Para algunas personas entrevistadas, hablar de paz en un contexto marcado por la represión estatal resultaba problemático, e incluso contradictorio: “Entonces, yo veo que, claro, estos son cuando sobre todo cuando se engarzan en una coyuntura conflictiva, entonces se despiertan las tensiones, se avivan los conflictos, las discrepancias, y bueno, ahí hay dos posibilidades, que como no hay consenso, no tomar una posición, o tomar la posición de la mayoría” (participante 5, universidad 3). Esta reflexión pone de relieve que la construcción de las universidades como espacios de paz no fue un proceso lineal ni exento de contradicciones, sino una experiencia situada, atravesada por dilemas éticos y políticos que tensionaron permanentemente la idea de neutralidad institucional frente a escenarios de violencia y vulneración de derechos.

Asimismo, algunos relatos sugieren que la denominación de las universidades como espacios de paz cumplió una función estratégica en el contexto de alta polarización política. Nombrar las acciones universitarias de este modo permitió, en ciertos casos, disminuir tensiones con las autoridades estatales y evitar una criminalización directa de las instituciones, ya que:

[...] estábamos interesados en que no se utilice esto como un asunto político, sino que realmente sea centro de paz [...] cuando se intentó que la facultad tenga un papel más militante, nosotros paramos y dijimos: “Nosotros somos centro de paz y esa es nuestra posición”. Como universidad, ese es nuestro rol y un poco fortalecimos eso. (Participante 7, universidad 4)

Esta estrategia discursiva fue percibida como una forma de proteger la autonomía universitaria y de sostener las acciones de acogida sin que fuesen leídas exclusivamente como posicionamientos políticos partidistas.

Por último, los testimonios dan cuenta de ambivalencias y límites en torno a la idea de neutralidad. Si bien las universidades intentaron presentarse como espacios de cuidado y protección, esta postura no estuvo exenta de tensiones internas. “Pensábamos que todo lo teníamos planificado, pero en realidad cada día tuvimos que adaptarnos a lo que se nos presentaba; más personas, más víveres, más hambre, más frío, más necesidad” (Altamirano, 2020). Estas reflexiones muestran que la noción de espacios de paz no elimina el conflicto, sino que lo reconfigura, revelando las complejidades que conlleva actuar en escenarios de violencia estatal y protesta social. En conjunto, los resultados permiten comprender que la categoría espacios de paz emerge como un término polisémico, cargado de sentidos éticos, políticos y estratégicos, que refleja tanto el compromiso de las universidades con la protección de la vida como las tensiones inherentes al hecho de intervenir en contextos de alta conflictividad social.

Discusión

Los hallazgos de este estudio permiten profundizar la comprensión del rol de las universidades en contextos de conflictividad social, particularmente, al poner en tensión los marcos tradicionales de la noción de cultura de paz en educación superior con la emergencia de prácticas que aquí fueron socialmente identificadas como propias de los espacios de paz. Diversos estudios han situado históricamente a las universidades como actores formativos clave en la promoción de valores asociados a la cultura de paz, tales como el respeto a los derechos humanos, la resolución no violenta de conflictos y la responsabilidad social (García-Noguera y Dueñas Gaitán, 2024;

Morales y Cazar, 2019; Olivier, 2012; Santana González et al., 2021). Desde este punto de vista, la paz se concibe principalmente como un horizonte educativo y ético de largo plazo, anclado en el currículo, la formación ciudadana y la misión institucional.

Sin embargo, los hallazgos en este trabajo sugieren que, en contextos de protesta social marcados por la represión estatal y la vulneración de derechos humanos, estos principios formativos pueden traducirse en prácticas situadas de cuidado, acogida y protección que desbordan el marco conceptual clásico de la cultura de paz. En este sentido, cabe precisar que los llamados espacios de paz universitarios no responden a programas institucionales previamente diseñados, sino a respuestas éticas frente a una crisis concreta, lo que coincide con planteamientos que entienden la paz, no solo como ausencia de violencia, sino como una práctica activa vinculada a la justicia social y la dignidad humana (Jiménez Bautista, 2018; Reyes-Valenzuela, et al, 2021). Esta distinción resulta relevante porque pone en evidencia un vacío conceptual en la literatura sobre educación superior: mientras que la noción de espacios de paz ha sido ampliamente trabajada en contextos escolares y comunitarios, generalmente asociada a instancias de convivencia, mediación y prácticas restaurativas, su aplicación en universidades ha sido prácticamente inexistente (Beltrán-Llervador, et al., 2014). El caso ecuatoriano analizado muestra que las universidades pueden asumir, en escenarios excepcionales, un rol que combina elementos de la cultura de paz con acciones propias de la ayuda humanitaria, ampliando así el repertorio conceptual desde el cual se analiza su función social.

En este marco, los espacios de paz universitarios pueden ser comprendidos como una expresión situada de la cultura de paz, que se activa cuando los principios éticos de la educación superior, tales como la defensa de la vida, el respeto a los derechos humanos, o el compromiso con la sociedad, se enfrentan a contextos de violencia estructural. Esta lectura dialoga con enfoques críticos que advierten sobre los riesgos de reducir la paz a un discurso normativo o institucional, desvinculado de las condiciones materiales y políticas que producen la conflictividad (De la Vega Velástegui, 2022; Muñoz y Molina Rueda, 2010). Así, más que contradecir la noción de cultura de paz, los resultados la complejizan, mostrando cómo puede esta encarnarse en prácticas concretas que, aun siendo temporales y contingentes, reconfiguran

el lugar de las universidades como actores relevantes en la defensa de los derechos humanos.

Los hallazgos de este estudio permiten situar las acciones desarrolladas por las universidades durante las movilizaciones sociales dentro de un campo analítico que dialoga con los principios de la ayuda humanitaria y la protección de derechos humanos, aun cuando estas instituciones no formen parte del sistema humanitario formal. En contextos de protesta social marcados por un uso excesivo de la fuerza estatal, desde un enfoque en derechos humanos se ha subrayado la relevancia de actores no estatales en la protección de la vida, la integridad personal y el ejercicio del derecho a la protesta (Beristain, 2009); (CIDH, 2020). Desde esta perspectiva, la apertura de campus universitarios como espacios de acogida puede comprenderse como una respuesta ética situada frente a escenarios de vulneración de derechos. Además, este estudio muestra que dichas acciones no se limitaron a gestos simbólicos, sino que se tradujeron en prácticas concretas de cuidado, tales como la provisión de refugio, alimentación, atención básica en salud y contención a personas en situación de riesgo. Estas prácticas se alinean con principios humanitarios, en específico, con el de humanidad, entendido como la obligación de aliviar el sufrimiento y proteger la dignidad de las personas afectadas por contextos de violencia (Beristain, 2009). De esta forma, los denominados espacios de paz universitarios pueden ser interpretados como dispositivos informales de ayuda humanitaria, que emergen en escenarios donde la respuesta estatal resulta insuficiente o genera nuevas formas de daño.

Los textos producidos por una de las universidades involucradas en las movilizaciones de octubre de 2019 refuerzan esta lectura, al documentar de manera sistemática las acciones de acogida y solidaridad desarrolladas por la comunidad universitaria. En estos relatos institucionales se da cuenta de la organización de redes de voluntariado, la atención prioritaria a comunidades indígenas y la habilitación de espacios seguros para mujeres, niños y personas heridas, destacando una praxis orientada al cuidado y a la protección de la vida (Ortíz, 2020). Así, más que presentar estas acciones como parte de una política institucional previamente definida, la experiencia de acogida las inscribe en una respuesta ética coherente con un proyecto educativo y con una tradición de compromiso social, lo que permite profundizar la comprensión del rol universitario en contextos de crisis.

Luego, la discusión también permite problematizar los límites y ambigüedades de estas intervenciones. Diversos autores advierten que las acciones humanitarias en contextos de violencia política pueden tensionarse con procesos de despolitización del conflicto, especialmente cuando el énfasis en el cuidado y la neutralidad contribuye a invisibilizar las causas estructurales de la protesta y las responsabilidades estatales en la vulneración de derechos (Jiménez Bautista, 2018; Muñoz y Molina Rueda, 2010). En el caso analizado, la denominación de espacios de paz operó tanto como una estrategia de protección institucional como un marco que permitió sostener la ayuda humanitaria, sin que pudiese ser leída exclusivamente como una toma de posición partidista, revelando así la compleja relación entre cuidado, neutralidad y acción política. Esta comprensión también dialoga con aportes desarrollados en el ámbito educativo escolar, donde los espacios de paz no se conciben como lugares libres de conflicto, sino como escenarios atravesados por tensiones, en los que la paz se construye de manera imperfecta y situada, a partir del reconocimiento del conflicto y de prácticas orientadas al cuidado, el diálogo y la gestión no violenta de las diferencias (De-Oña-Cots y García Gálvez, 2016; Esquivel-Marín, 2018).

Desde el campo de los derechos humanos, este estudio aporta elementos para comprender cómo las universidades pueden constituirse, de manera situada, temporal y contingente, en actores relevantes de protección de derechos, sin sustituir las obligaciones del Estado. La experiencia documentada muestra que la ayuda humanitaria desplegada por las IES no solo respondió a una emergencia puntual, sino que dejó aprendizajes éticos y organizativos que amplían la comprensión del papel de la educación superior en escenarios de conflictividad social. En consecuencia, los espacios de paz universitarios permiten repensar la relación entre ayuda humanitaria, cultura de paz y derechos humanos desde una perspectiva crítica y contextualizada.

Si bien los hallazgos muestran que las universidades pueden constituirse en espacios de protección y cuidado en contextos de protesta social, la discusión de tales resultados exige reconocer las tensiones y límites que atraviesan este tipo de intervenciones. La literatura crítica sobre paz y derechos humanos ha advertido que las respuestas institucionales frente a la violencia no están exentas de ambigüedades, particularmente, cuando se desarrollan

en escenarios de alta polarización política y de disputas por el sentido de la protesta social (Jiménez Bautista, 2018; Muñoz y Molina Rueda, 2010). En este marco, la actuación universitaria se sitúa en una zona compleja, donde el cuidado de las personas convive con la necesidad de preservar la autonomía institucional y evitar procesos de criminalización.

De allí que uno de los principales límites identificados en la discusión se relaciona con la noción de neutralidad. Diversos autores han señalado que, en contextos de violencia estructural, la neutralidad puede operar como una forma implícita de posicionamiento que corre el riesgo de despolitizar las causas del conflicto y de diluir las responsabilidades estatales en la vulneración de derechos humanos (Beristain, 2009; De la Vega Velástegui, 2022). En el caso analizado, la apelación a los espacios de paz permitió sostener acciones humanitarias y proteger a las personas movilizadas, pero también generó tensiones internas respecto a hasta qué punto estas prácticas podían o debían traducirse en posicionamientos más explícitos frente a la represión y la desigualdad. Asimismo, los resultados invitan a problematizar el carácter temporal y excepcional de estas acciones: las investigaciones sobre responsabilidad social universitaria y cultura de paz en educación superior han enfatizado la necesidad de que los compromisos con los derechos humanos trasciendan respuestas coyunturales y se integren de manera más sistemática en la gestión y el quehacer universitario (Olivier, 2012; Santana González, et al., 2021). Desde esta perspectiva, los espacios de paz universitarios aparecen como experiencias significativas, pero frágiles, cuya sostenibilidad depende tanto de las condiciones políticas externas como de las decisiones institucionales internas posteriores a la crisis.

Finalmente, esta discusión permite situar a las universidades, no como actores homogéneos exentos de contradicciones, sino como instituciones atravesadas por disputas éticas, políticas y simbólicas. Reconocer estas ambivalencias no debilita el aporte del estudio, por el contrario, lo fortalece, al mostrar que la defensa de los derechos humanos en contextos de protesta social implica acciones que incorporen el cuidado, la denuncia, la protección institucional y los límites estructurales del campo universitario. En este punto, el análisis de las tensiones vividas por las universidades ecuatorianas contribuye a una comprensión más realista y compleja del papel que las IES pueden asumir en escenarios de

conflictividad social, evitando lecturas idealizadas y abriendo preguntas para futuras investigaciones y debates en el campo de los derechos humanos.

Conclusiones

Este estudio analizó el rol asumido por determinadas universidades ecuatorianas durante las movilizaciones sociales de octubre de 2019, poniendo el foco en las acciones que llevaron a que estas instituciones fueran socialmente reconocidas como espacios de paz. Los resultados muestran que, en un contexto marcado por la represión estatal y la vulneración de derechos humanos, las universidades desplegaron prácticas de acogida, cuidado y protección que permitieron resguardar la vida, la integridad y la dignidad de las personas movilizadas. Estas acciones no respondieron a programas institucionales previamente definidos, sino a decisiones éticas situadas que emergieron frente a una crisis social de alta intensidad.

Desde el campo de los derechos humanos, el estudio aporta evidencia empírica para comprender a las IES como actores no estatales relevantes en la protección de derechos, especialmente en escenarios de conflictividad social. La apertura de campus universitarios como espacios de resguardo y ayuda humanitaria amplía la comprensión tradicional del rol universitario, mostrando que la defensa de los derechos humanos puede expresarse no solo a través de la formación académica o la denuncia pública, sino también mediante prácticas concretas de cuidado y solidaridad de distintas colectividades frente a la violencia. En este sentido, los llamados espacios de paz universitarios se caracterizan por configurar expresiones situadas de una cultura de paz que se activa ante la vulneración de derechos fundamentales.

Al mismo tiempo, los hallazgos permiten problematizar la noción de paz, cuando esta se asocia exclusivamente al orden o a la ausencia de conflicto. Las tensiones identificadas en torno al uso del término espacios de paz evidencian que estas prácticas se desarrollaron en un campo de disputas simbólicas y políticas, donde la neutralidad, la ayuda humanitaria y la autonomía universitaria se articularon de manera ambivalente. Reconocer estas tensiones resulta clave para evitar lecturas idealizadas del rol universitario y para comprender los límites estructurales que enfrentan las IES al intervenir en contextos de protesta social.

Finalmente, este estudio contribuye a los debates contemporáneos sobre cultura de paz, educación superior y derechos humanos, al mostrar que las universidades pueden convertirse, de manera temporal y situada, en espacios de protección y cuidado frente a la violencia estatal. Estas experiencias, aun cuando no siempre se consolidan en cambios institucionales permanentes, quedan inscritas en la memoria colectiva de las resistencias sociales en Ecuador y abren preguntas relevantes sobre el lugar que las IES pueden y deben ocupar en la defensa de los derechos humanos y en la construcción de sociedades más justas.

Referencias

- Altamirano, K. (2020). Lo que el paro nos dejó. En P. Ortiz (Coord.). *La Salesiana frente a la movilización popular de octubre de 2019. Memoria de una acción solidaria*. Editorial Abya Yala.
- Álvarez-Rodríguez, A. A. (2022). El paro nacional del 2021 en Colombia: estallido social entre dinámicas estructurales y de coyuntura. La relevancia de la acción política y del diálogo en su desarrollo y transformación. *Prospectiva: Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, (33), 1-12. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i33.11864>
- Barrero Espinosa, C., Bohórquez Agudelo, L., y Mejía Pachón, M. P. (2011). La hermenéutica en el desarrollo de la investigación educativa en el siglo XXI. *Itinerario Educativo: Revista de la Facultad de Educación*, 25(57), 101-120.
- Beltrán-Llavedor, J., Íñigo-Bajos, E., y Mata-Segreda, A. (2014). La responsabilidad social universitaria, el reto de su construcción permanente. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 5(14), 3-18.
- Beristain, C. M. (2009). *Diálogos sobre la reparación ¿Qué reparar en los casos de violaciones de derechos humanos?* Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Cárdenas Tapia, J. y Ruiz Vásquez, M. (2025). Rostros y voces de la solidaridad universitaria. *La respuesta humanitaria de la UPS durante el paro nacional del 2022*. Abya Yala y Universidad Politécnica Salesiana.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2020, 14 de enero). *CIDH presenta observaciones de su visita a Ecuador*. Organización de los Estados Americanos (OEA). <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/008.asp>
- De la Vega Velástegui, P. (2022). *Cultura de paz: De la retórica salvacionista a la alteración del mapa de posibles*. RGC Ediciones. <https://rgcediciones.com.ar/cultura-de-paz-de-la-retorica-salvacionista-a-la-alteracion-del-mapa-de-posibles/>
- De-Oña-Cots, J. M. y García Gálvez, E. A. (2016). Proyecto escuela: Espacio de paz. Reflexiones sobre una experiencia en un centro educativo. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 14(2), 115-131. <https://doi.org/10.15366/reice2016.14.2.007>

- Esquivel Marín, C. G. (2018). Las prácticas restaurativas en la creación de espacios de paz dentro de la escuela. *Pensamiento Americano*, 11(20), 213-226. <http://dx.doi.org/10.21803/2Fpenamer.11.20.511>
- García-Noguera, L., y Dueñas Gaitán, F. F. (2024). Cultura de paz en la educación superior: aproximación desde la cátedra de la paz. *European Public & Social Innovation Review*, 9, 1-16. <https://doi.org/10.31637/epsir-2024-1706>
- González Ávila, M. (2002). Aspectos éticos de la investigación cualitativa. *Revista Iberoamericana de Educación*, 29, 85-103. <https://doi.org/10.35362/rie290952>
- Gualy, L. F. (2014). Construcción de cultura de paz en América Latina desde la educación superior. *Revista de la Universidad de la Salle*, 65, 51-84.
- Islas Colin, A., Vera-Hernández, D., y Miranda-Medina, C. (2018). La cultura de paz en las políticas de educación superior de México, Colombia y El Salvador. *Educación y Humanismo*, 20(34), 312-325. <http://dx.doi.org/10.17081/edu-hum.20.34.2875>
- Jiménez Bautista, F. (2009). Hacia un paradigma pacífico: la paz neutra. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 16, 141-189.
- Jiménez Bautista, F. (2018). Violencia híbrida: una ilustración del concepto para el caso de Colombia. *Revista de Cultura de Paz*, 2, 295-321.
- Martín Baró, I. (1988). La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador. *Revista de psicología de El Salvador*, 7(28), 123-141.
- Morales, G., y Cazar, J. C. (2019). Participación de la Universidad Central de Ecuador en la atención médica y humanitaria durante la crisis social de octubre 2019. *Revista de la Facultad de Ciencias Médicas*, 44(1), 86-88.
- Muñoz, F. A., y Molina Rueda, B. (2010). Una cultura de paz compleja y conflictiva: La búsqueda de equilibrios dinámicos. *Revista de Paz y Conflictos*, 3, 44-61. <https://doi.org/10.30827/revpaz.v3i0.441>
- Nava, A., y Grigera, J. (2022). Pandemia y protesta social en América Latina: tendencias, actores y demandas de la conflictividad social y laboral en Brasil, Argentina, Chile y Colombia. 2019-2020. *Archivos de Historia del Movimiento Obrero y la Izquierda*, (20), 111-138. <https://doi.org/10.46688/ahmoi.n20.347>
- Ochoa Rocha, J. M. (2021). La transversalidad de la cultura de paz en la educación superior como eje principal para la formación integral de profesionistas. *Eirene estudios de paz y conflictos*, 4(6), 93-112.
- Olivier, G. (2012). Reto de la educación superior privada en América Latina: entre la expansión y la resistencia. *IdeAs Idées d'Amériques*, 2. <https://doi.org/10.4000/ideas.382>
- Organización de Naciones Unidas (1999). *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*, Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas núm. A/ RES/53/243. Organización de Naciones Unidas.
- Ortiz, P. (2020). La Salesiana frente a la movilización popular de octubre de 2019. *Memoria de una acción solidaria*. Universidad Politécnica Salesiana.

- Picón, G., y Frausto, M. (2022). Cultura de paz y transversalidad de una educación para la paz en el currículo universitario. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(1), 4999-5022. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.1874
- Reyes-Valenzuela, C., Bustillos Caranqui, J., Aguirre Jaramillo, A., Moreta-Herrera, R., Durán Pereira, A., Maturana Iturriaga, K., y Villagrán Valenzuela, L. (2021). Cumplimiento de medidas de reparación y construcción de cultura de paz en Ecuador y Chile. *Revista de Psicología (PUCP)*, 39(2), 590-624. <http://dx.doi.org/10.18800/psico.202102.004>
- Reyes-Valenzuela, C. (2025). Cultura de paz y educación superior: acciones de promoción, prevención y atención en el abordaje de conflictos y violencia híbrida en culturas universitarias. *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales y Multidisciplinaria*, 10(2), 24-38. <https://doi.org/10.58210/100cs254>
- Santana González, D., Pérez Gómez, N., y Morales García, D. (2021). La formación de la cultura de paz en la educación superior. *Revista de Paz y Conflictos*, 14(2), 234-248. <http://dx.doi.org/10.30827/revpaz.v14i2.18499>
- Silva, E. (2017). Cultura de paz, integración latinoamericana y universidades. *Cultura de Paz*, 23(71), 9-14. <https://doi.org/10.5377/cultura.v23i71.3575>
- Urbina Cárdenas, J. E., y Barrera Acevedo, R. (2017). Representaciones de estudiantes universitarios sobre el reconocimiento y su contribución a la construcción de cultura de paz. *Katharsis*, (23), 87-106. <http://dx.doi.org/10.25057/25005731.864>
- Vain, P. D. (2012). El enfoque interpretativo en investigación educativa: algunas consideraciones teórico-metodológicas. *Revista de Educación*, 4(4), 37-45.
- Wilhelm Wainsztein, J., y Bosch Bonacasa, M. (2025). Retos para la incorporación de las Prácticas Restaurativas en el ámbito de la mediación ciudadana. *Revista estudios de políticas públicas*, 11(1), 64-82. <http://dx.doi.org/10.5354/0719-6296.2025.75829>